



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 75308

Que mediante providencia de 3 de julio de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **BLANCA CECILIA HENRÍQUEZ BAQUERO** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con el radicado interno No. **75308**, dispuso:

“**PRIMERO: NEGAR** el amparo invocado, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **EMPRESA FEDERAL ESTATAL UNITARIA EMPRESA DE GESTIÓN DE PROPIEDADES EN EL EXTRANJERO DE LA SECRETARÍA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN RUSA (EFEU «Goszagransobstvennost»)** a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 11001020300020230412100, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 12 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 12 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor